

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A.

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012,
31 de diciembre de 2011 y al 01 de enero de 2011**

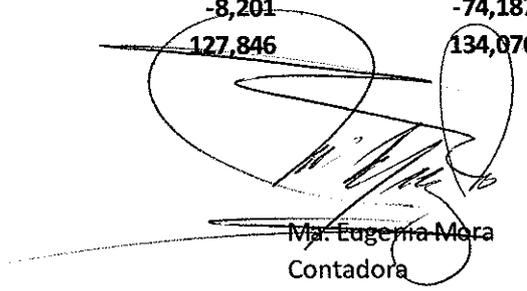
CONTENIDO:

Informe de los auditores independientes.
Estados de Situación Financiera Clasificados.
Estados de Resultados Integrales por Función.
Estados de Cambios en el Patrimonio.
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
Políticas y notas a los estados financieros.

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A.
CONCILIACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011-2012

Por los años terminados al.....	Saldos NIIF, Enero 01, 2011	Saldos NIIF Diciembre 31, 2011	Saldos NIIF Diciembre 31, 2012
ACTIVOS			
Caja-Bancos	800	86	86
Cuentas por Cobrar-Clientes	0	0	0
Cuentas por Cobrar -Relacionadas	0	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	0	0	0
Impuestos Anticipados	58	0	8,977
Impuestos Diferidos	3,159	10,160	22,240
Inventarios	0	0	0
Total Activo Corriente			
Activo fijo neto	123,829	123,829	96,312
Gastos Preoperativos	0	0	0
Total Activos	127,846	134,075	127,615
PASIVOS			
Cuentas por Pagar-Relacionadas	134,808	205,265	350,877
Cuentas por Pagar -Proveedores	0	0	0
Impuestos por Pagar	222	1,852	3,102
Otras Cuentas por Pagar	1,018	1,146	2,408
Total Pasivos	136,047	208,263	356,387
PATRIMONIO			
Capital Social	800	800	800
Aportes para Futuras capitalizaciones	0	0	0
Ajustes 1a. Adopción NIIF	-11,708	-25,926	-37,634
Resultados Acumulados	0	1,895	-49,061
Resultados del Ejercicio	2,707	-50,956	-142,878
Total Patrimonio	-8,201	-74,187	-228,773
Total Pasivos y Patrimonio	127,846	134,076	127,614


Eduardo Balarezo
Representante Legal


Ma. Eugenia Mora
Contadora

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A.
CONCILIACION DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011-2012

	Saldos NIIF, Diciem 31, 2011	Saldos NIIF, Diciembre 31, 2012
INGRESOS		
Ventas	23,666	14,458
Ingreso por Arrendamientos	0	
Otros Ingresos	0	
TOTAL INGRESOS	23,666	14,458
COSTO DE VENTAS		
Costo de Mercancia	0	0
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		14,458
GASTOS OPERATIVOS		
Gastos de Venta	89,653	133,038
Gastos Administrativos	11,021	0
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	100,674	133,038
UTILIDAD OPERATIVA	-77,008	-118,580
MOVIMIENTO FINANCIERO		
Gastos Financieros	21,386	36,332
Gastos Bancarios	0	
Otros Gastos	0	402
Otros Ingresos	0	0
FINANCIERO NETO	21,386	36,734
UTILIDAD DEL EJERCICIO (Pérdida)	-98,394	-155,314

Menos: Impuestos Renta y Trabajadores

Gasto Impto. Renta

RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO

9,804

12,437

-88,590

-142,878

Eduardo Balarezo
Representante Legal

Ma. Eugenia Mora
Contadora

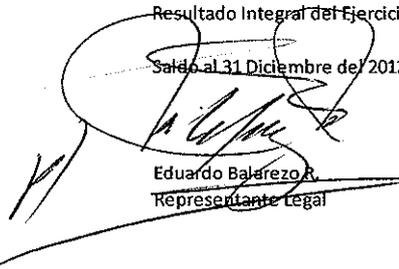
**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros**

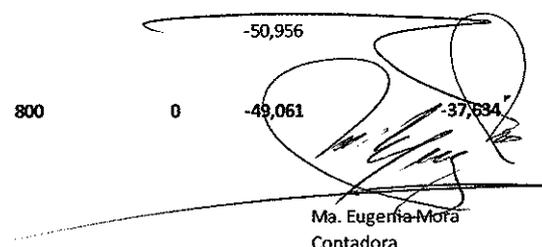
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Concepto	Capital	Aportes		Resultados	Resultados	Total	Resultado	Total
		Futuros	Acumulados	Acumulados	Provenientes 1a. Adopción NIIF	Resultado	del Periodo	
Saldo Inicial al 1 de Enero del 2011	800	0	0	0	-11,708	-11,708	2,707	-8,201
Ajuste				-812			-2,707	
Apropiación de Utilidades				2,707			-50,956	
Resultado Integral del Ejercicio					-25,926			
Saldo inicial al 31 Diciembre 2011	800	0	1,895	1,895	-37,634	-35,739	-50,956	-85,895
Ajuste							50,956	
Apropiación de Utilidades				-50,956			-91,699	
Resultado Integral del Ejercicio							-51,179	
Saldo al 31 Diciembre de 2012	800	0	-49,061	-49,061	-37,634	-86,695	-142,877	-228,772


Eduardo Balarezo R.
Representante Legal

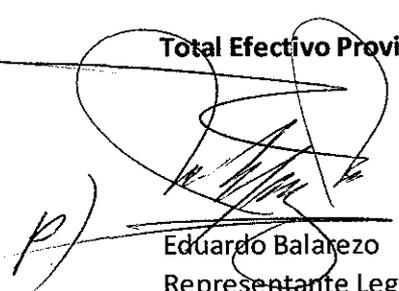

Ma. Eugenia Mota
Contadora

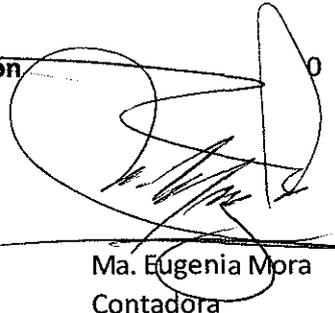
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A. ESTADO DEL FLUJO DEL EFECTIVO

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Por los años terminados a.....	31, 2012	31, 2011
Flujos de efectivo por Operación:		
Recaudo Clientes	0	0
Pago Proveedores	0	0
Impuestos Pagados	0	0
Otros Ingresos		
Efectivo neto por Operación	0	0
Flujos de efectivo por Inversión:		
Aportes accionistas	0	0
Inversiones(realizadas) recuperadas	0	0
Compra de activos fijos	0	0
Efectivo neto por Inversión	0	0
Flujos de efectivo por Financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido por Obligacion	0	0
Efectivo pagadopor préstamos	0	0
Efectivo neto por Financiamiento	0	0
Aumento (Disminución) neta del efectivo	0	0
Efectivo al inicio del Año	86	86
Efectivo al final del año	86	86
Saldos en los bancos: Pacífico y Promérica	86	
COMPROBACION:		
Resultado del Ejercicio	-91,699	-50,956
Depreciaciones y Amortizaciones	0	0
Disminución de Cuentas Relacionadas, ne	91,699	50,956
(Disminución)de Inventarios-aumento	0	0
Disminución Cuenta Proveedores	0	0
Disminución de Gastos Causados	0	0
Total Efectivo Provisto de Operación	0	0


Eduardo Balarezo
Representante Legal


Ma. Eugenia Mora
Contadora

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad:

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A.

RUC de la entidad:

1792267633001

Domicilio de la entidad:

Av. Charlees Darwin s/n y Los Piqueros- Santa Cruz-Galápagos.

Forma legal de la entidad:

Sociedad Anónima.

País de incorporación:

Ecuador.

El Color del Cambio EBR S: A. fue constituida en la ciudad de Quito Ecuador, el 21 de Mayo de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz en Galápagos el 3 de Agosto del 2010.

Su objetivo es la compra, venta, distribuir, producir, comercializar artículos de la pequeña y gran industria, de la artesanía elaborados en el Ecuador y en el exterior, y venderlos dentro y fuera del país, entre otros.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Periodo contable.

- Los Estados de Situación Financiera Clasificados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como al 01 de enero de 2011; mismos que incluyen los saldos contables al inicio y final del año 2010 corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2011.
- Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; mismos que incluyen los resultados del año 2011 corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2011.
- Los Estados de Evolución del Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; mismos que incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Los Estados de Flujo de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; mismos que incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases de preparación.

El juego completo de estados financieros de EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. - han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2012; así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

- a. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 24: Revelación de Partes Relacionadas.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2011.
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación - Clasificación Emisión de Derechos.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de febrero de 2010.
Mejoras a NIIF Mayo 2010: Colección de enmiendas a siete Normas Internacionales de Información Financiera.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2011.
Nuevas interpretaciones:	Fecha de aplicación obligatoria:
CINIIF 19: Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2010.
Enmiendas a Interpretaciones:	Fecha de aplicación obligatoria:
CINIIF 14: El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondeo y su interacción.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2011.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b. Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación obligatoria aún no está vigente:

Nuevas NIIF:	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 9: Instrumentos Financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
NIIF 10: Estados Financieros Consolidado.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
NIIF12: Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
NIIF 13: Mediciones de Valor Razonable.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

Enmiendas a NIIF:	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 27: Estados Financieros Separados.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
NIC 28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

Estas nuevas NIIF y enmiendas están disponibles para su aplicación anticipada a partir del 30 de septiembre de 2011, sin embargo, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El impacto potencial de la adopción de estas Normas y enmiendas en los estados financieros de la Compañía aún no ha sido determinado.

- c. Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación obligatoria aún no está vigente:

Enmiendas a NIIF:	Fecha de aplicación obligatoria:
--------------------------	---

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Enmiendas a NIIF:	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 1: Presentación de Estados Financieros - Presentación de Componentes de Otros Resultado Integrales.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de Julio de 2012.
NIC 12: Impuestos diferidos - Recuperación del Activo Subyacente.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2012.
NIC 19: Beneficios a los empleados (2011).	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
NIIF 1 (Revisada): Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: (i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez. (ii) Hiperinflación Severa.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de Julio de 2011.
NIIF7: Instrumentos Financieros: Revelaciones Transferencias de Activos Financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de Julio de 2011.

La Administración estima que la adopción de las Enmiendas a NIIF descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de ELCOLOR DEL CAMBIO EBR S.A. - es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

2.7. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 32 y 39 “Instrumentos Financieros - Presentación y Reconocimiento y Medición” son clasificados como activos financieros para préstamos y cuentas por cobrar, la Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

a. Préstamos y partidas por cobrar.-

Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales, relacionadas y otras cuentas a cobrar en el balance.

Los deudores comerciales y relacionados son valorizados a costo amortizado y otras cuentas por cobrar son valorizadas a valor nominal, corresponden principalmente a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar deudores comerciales y relacionados son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión para cuentas de cobranza dudosa. (Nota 2.7. b.).

La recuperación de las cuentas por cobrar comerciales y relacionadas son negociadas al contado con un plazo máximo de 30 días.

b. Deterioro de cuentas por cobrar.-

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de cobrabilidad de cada una de las cuentas por cobrar.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

2.8. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a anticipos a proveedores y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.9. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.10. Propiedades, planta y equipos.

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de su Administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de la propiedad, planta y equipos representa el valor total de

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

Como política de capitalización de las partidas de propiedad, planta y equipo, el tratamiento adoptado por la Administración de la Compañía determinó que para adquisiciones de equipo de mantenimiento, aquellas erogaciones superiores a US\$3,000 constituyen activos fijos, mientras que para equipo de cómputo (hardware y software), muebles y enseres y equipo de oficina lo constituyen las adquisiciones superiores US\$500.

La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada periodo anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

La propiedad, planta y equipos en plena adopción NIIF será medida inicialmente al precio equivalente al efectivo en la fecha de compra es decir al modelo del costo, con posterioridad a su reconocimiento inicial, la política adoptada es la de reconocer los elementos de propiedades, planta y equipo mediante el modelo de revaluación, considerando la vida útil de uso y valor residual actualizados a la fecha de balance para cada uno de los activos.

Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Valor de los Activos”.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil para la propiedad, planta y equipos se ha estimado como sigue:

Tipo	Años de Vida útil	Valor residual
Edificios	20 años	0%
Equipos de computación	1 a 3 años	0%
Muebles y enseres	10 años	0%
Equipo de mantenimiento	10 años	0%

A criterio de la Administración de la Compañía, no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual, por lo cual, no es necesario constituir provisión alguna por estos conceptos.

Los activos incluidos como muebles y equipo no serán medidos por primera adopción a su valor razonable utilizando la exención en la aplicación de otras NIIF, denominada “Costo Atribuido” y establecida en la NIIF 1, apéndice D, numeral D5, debido a que su costo no es material en el impacto o ajustes por la norma.

2.11. Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus propiedades, planta y equipos. Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipos es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 “Costos por Préstamos”.

2.12. Deterioro de valor de activos no financieros.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable.

Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.13. Otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores o garantizadas con avales bancarios.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.15. Baja de activos y pasivos financieros.

- Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado;
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso (“pass through”); y
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo,

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

2.16. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.17. Beneficios a los empleados.

La Compañía a la fecha cuenta con empleados bajo dependencia, tiene como política el registrar los beneficios a empleados de acuerdo a la legislación laboral vigente. Los cambios en dichos pasivos de período a período se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

2.18. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta para los años 2012 y 2011 ascienden a 22% y 23% respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias.

Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 23% para el año 2012; 25% y 24% para el año 2010 (1 enero de 2011).

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.19. Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.20. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias en su mayoría, incluyen el valor por la distribución y venta del inventario consignado, el 100% de las ventas son al contado.

2.21. Gastos de administración y ventas.

Los gastos de administración y ventas corresponden principalmente a las erogaciones relacionadas con: pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.22. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

2.23. Medio ambiente.

La actividad de EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A. - no se encuentra regulada por entidades dedicadas a la protección del medio ambiente, por tanto, no debe cumplir con una revisión de capacidad dirigida a medir la contaminación ambiental, por lo cual, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no es necesario constituir provisión alguna por este concepto.

2.24. Estado de Flujo de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.25. Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.26. Reclasificaciones.

Ciertas cifras presentadas en los Estados Financieros bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011, han sido reclasificadas para efectos comparativos de la presentación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31 de diciembre de 2012.

3. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. - , en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgo financiero.

- Riesgo operacional.-

El riesgo operacional que administra EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. gira en torno a la fijación de precios.

- Riesgo de liquidez.-

El riesgo de liquidez de EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. - es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. - realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- Riesgo de inflación.-

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año fue la siguiente: año 2012 5%; año 2011 por 5.41%, año 2010 por 3.33% y año 2009 por 4.31%.

3.3. Riesgo crediticio.

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros del EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. - son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales, relacionadas y otras cuentas por cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y relacionadas. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual

3.4. Riesgo de tasa de interés.

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener un equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a ABINGDON S.A. minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizo el manejo y la fijación de las tasas.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.-

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus muebles y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos que dispone la normativa legal.

4.2. Otras estimaciones.-

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por Años de Servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. - en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

5.1. Bases de la transición a las NIIF.

El juego completo de estados financieros de EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. -, corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Compañía aplico NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera -al preparar sus estados financieros.

5.1.1. Aplicación de NIIF 1.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La fecha de transición de EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. - es el 01 de enero de 2011. La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para la Compañía es el 01 de enero de 2012.

La NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

La Compañía procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF, mismos que contienen información de alta calidad, transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministra un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera ha establecido la aplicación opcional de ciertas exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

Para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y, algunas de las excepciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF, así tenemos:

5.1.2. Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF.

La entidad aplicará las siguientes excepciones:

- a) La baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros.
Esta excepción no es aplicable.
- b) Contabilidad de coberturas.
Esta excepción no es aplicable.
- c) Participaciones no controladoras.
Esta excepción no es aplicable.
- d) Clasificación y medición de activos financieros.
Esta excepción no es aplicable.

5.1.3. Exenciones a la aplicación de otras NIIF.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- a) Las transacciones con pagos basados en acciones.
Esta exención no es aplicable.
- b) Contratos de seguro.
Esta exención no es aplicable.
- c) Costo atribuido.
Esta exención no es aplicable.
- d) Arrendamientos.
Esta exención no es aplicable.
- e) Beneficios a los empleados.
EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. - optó por reconocer todas las ganancias y pérdidas por prestaciones patronales acumuladas al 01 de enero de 2011.
- f) Diferencias de conversión acumuladas.
Esta exención no es aplicable.
- g) Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.
La Compañía optó por reconocer todas las inversiones en subsidiarias y asociadas al 01 de enero de 2011 al costo.
- h) Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
Esta exención no es aplicable.
- i) Instrumentos financieros compuestos.
EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. - no ha emitido ningún instrumento financiero compuesto, por lo que esta exención no es aplicable.
- j) Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.
Esta exención no es aplicable.
- k) La medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.
Esta exención no es aplicable.
- l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.
EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. -, en la fecha de implementación de las NIIF al 01 de enero de 2011 y 31 de diciembre del 2011, no determinó un costo adicional por desmantelamiento de su propiedad, planta y equipo.
- m) Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Esta exención no es aplicable, la Compañía no posee concesiones de servicios.

- n) Costos por préstamos.
Esta exención no es aplicable.
- o) Transferencias de activos procedentes de clientes.
Esta exención no es aplicable.

5.1.4. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC).

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. -:

- Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 diciembre de 2011.
- Conciliación del resultado al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 31 diciembre de 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 01 enero de 2011.
- Conciliación del Estado de Resultados Integral por Función al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Flujo de Efectivo Indirecto al 31 de diciembre de 2011.

5.1.5. Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 de diciembre de 2011.

Una conciliación del Patrimonio al 31 de diciembre y 01 de enero de 2011 de la Compañía por efectos de la conversión de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fue como sigue:

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

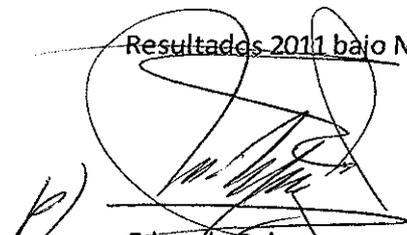
(Expresadas en dólares)

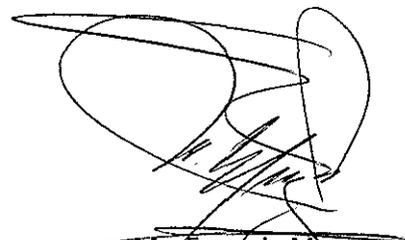
EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A. CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO

	Saldo a Enero 01, 2011	Saldo a Diciembre 31, 2011
Patrimonio bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC	3,507	-48,261
Ajustes NIIF:	-11,708	-37,634
Patrimonio según NIIF	-8,201	-85,895

CONCILIACION:

Resultados 2011 del Ejercicio NEC	-50,956
Ajustes NIIF	-37,634
Resultados 2011 bajo NIIF	-88,590


Eduardo Balarezo
Representante Legal

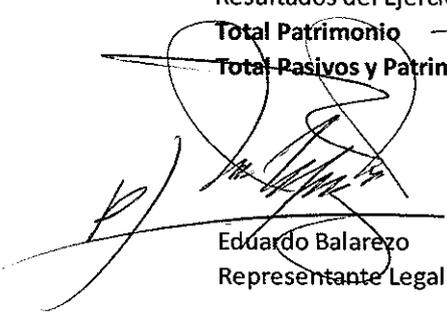

María Eugenia Mora
Contadora

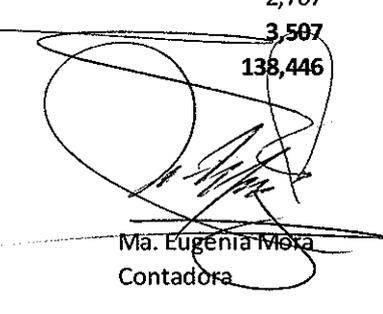
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A.
CONCILIACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 1o DE ENERO DEL 2011

	Saldos NEC, Enero 01, 2011	Ajustes NIIF	Saldos NIIF, Enero 01, 2011
Por los años terminados al	01, 2011		01, 2011
ACTIVOS			
Caja-Bancos	800		800
Cuentas por Cobrar-Clientes			0
Cuentas por Cobrar -Relacionadas		0	0
Otras Cuentas por Cobrar			0
Impuestos Anticipados	58		58
Impuestos Diferidos		3,159	3,159
Inventarios			0
Total Activo Corriente	858		
Activo fijo neto	137,588	-13,759	123,829
Gastos Preoperativos		0	0
Total Activos	138,446	-10,599	127,846
PASIVOS			
Cuentas por Pagar-Relacionadas	133,699	1,109	134,808
Cuentas por Pagar -Proveedores			0
Impuestos por Pagar	222		222
Otras Cuentas por Pagar	1,018		1,018
Total Pasivos	134,939	1,109	136,047
PATRIMONIO			
Capital Social	800		800
Aportes para Futuras capitalizaciones			0
Ajustes 1a. Adopción NIIF		-11,708	-11,708
Resultados Acumulados			0
Resultados del Ejercicio	2,707		2,707
Total Patrimonio	3,507	-11,708	-8,201
Total Pasivos y Patrimonio	138,446	-10,599	127,846


 Eduardo Balarezo
 Representante Legal

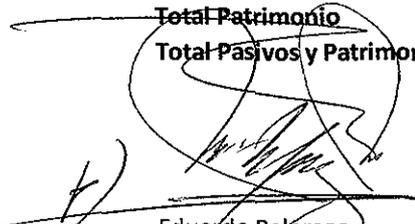

 Ma. Eugenia Mexa
 Contadora

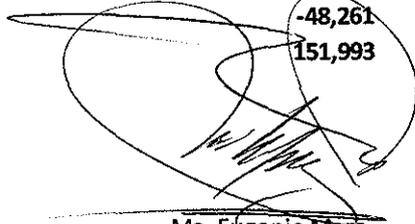
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A.
CONCILIACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	Saldos NEC Diciem 31, 2011	Ajustes NIIF	Saldos NIIF Diciembre 31, 2011
Por los años terminados al			
ACTIVOS			
Caja-Bancos	86		86
Cuentas por Cobrar-Clientes			0
Cuentas por Cobrar -Relacionadas			0
Otras Cuentas por Cobrar			0
Impuestos Anticipados			0
Impuestos Diferidos	3516	6,644	10,160
Inventarios			0
Total Activo Corriente	3,602		
Activo fijo neto	137,588	-13,759	123,829
Gastos Preoperativos	10,802	-10,802	0
Total Activos	151,992	-17,917	134,075
PASIVOS			
Cuentas por Pagar-Relacionadas	197,256	8,009	205,265
Cuentas por Pagar -Proveedores			0
Impuestos por Pagar	1,852		1,852
Otras Cuentas por Pagar	1,146		1,146
Total Pasivos	200,254	8,009	208,263
PATRIMONIO			
Capital Social	800		800
Aportes para Futuras capitalizaciones			0
Ajustes 1a. Adopción NIIF		-25,926	-25,926
Resultados Acumulados	1,895		1,895
Resultados del Ejercicio	-50,956		-50,956
Total Patrimonio	-48,261	-25,926	-74,187
Total Pasivos y Patrimonio	151,993	-17,917	134,076


 Eduardo Balarezo
 Representante Legal


 Ma. Eugenia Mora
 Contadora

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

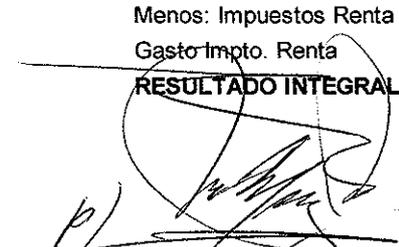
(Expresadas en dólares)

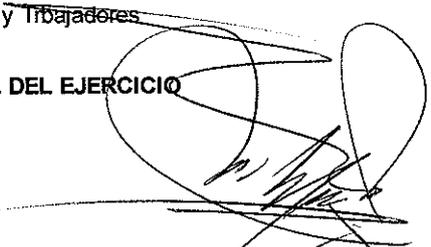
EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A.

CONCILIACION DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	Saldos NEC, Diciem 31, 2011	Ajustes NIIF	Saldos NIIF, Diciembre 31, 2011
INGRESOS			
Ventas	23,666		23,666
Ingreso por Arrendamientos			0
Otros Ingresos	0		0
TOTAL INGRESOS	23,666	0	23,666
COSTO DE VENTAS			
Costo de Mercancia	0		0
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS			
GASTOS OPERATIVOS			
Gastos de Venta	62,135	27,518	89,653
Gastos Administrativos	219	10,802	11,021
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	62,354	38,320	100,674
UTILIDAD OPERATIVA	-38,688	-38,320	-77,008
MOVIMIENTO FINANCIERO			
Gastos Financieros	12,268	9,118	21,386
Gastos Bancarios			0
Otros Gastos	0		0
Otros Ingresos			0
FINANCIERO NETO	12,268	9,118	21,386
UTILIDAD DEL EJERCICIO (Pérdida)	-50,956	-47,438	-98,394
Menos: Impuestos Renta y Trabajadores			
Gasto Impcto. Renta		9,804	9,804
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		-37,634	-88,590


Eduardo Balarezo
Representante Legal

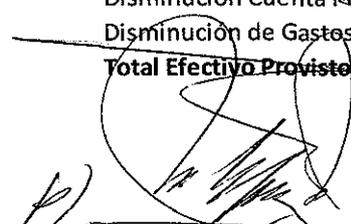

Ma. Eugenia Mora
Contadora

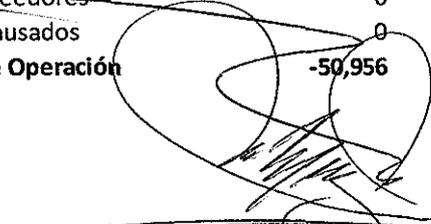
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S. A.
CONCILIACION DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	SalDOS NEC, Diciem 31, 2011	Ajustes NIIF	SalDOS NIIF, Diciembre 31, 2011
Por los años terminados en			
Flujos de efectivo por Operación:			
Recaudo Clientes	0	0	0
Pago Proveedores	0	0	0
Impuestos Pagados	0	0	0
Otros Ingresos			
Efectivo neto por Operación	0		0
Flujos de efectivo por Inversión:			
Aportes accionistas	0	0	0
Inversiones(realizadas) recuperadas	0	0	0
Compra de activos fijos	0	0	0
Efectivo neto por Inversión	0		0
Flujos de efectivo por Financiamiento:			
Efectivo (pagado) recibido por Obligacion	-50,956	-27,830	-78,786
Efectivo pagadopor préstamos	0	0	0
Efectivo neto por Financiamiento	-50,956		-78,786
Aumento (Disminución) neta del efectivo	-50,956		-78,786
Efectivo al inicio del Año	86		86
Efectivo al final del año	-50,870		-78,700
SalDOS en los bancos: Pacífico y Promérica:			
COMPROBACION:			
Resultado INTEGRAL del Ejercicio	-50,956	-37,634	-88,590
Depreciaciones y Amortizaciones	0	0	0
Impuesto Diferido		9,804	9,804
Disminución de Cuentas Relacionadas, ne	0		0
(Disminución)de Inventarios-aumento	0		0
Disminución Cuenta Proveedores	0		0
Disminución de Gastos Causados	0		0
Total Efectivo Provisto de Operación	-50,956		-78,787


 Eduardo Balarezo
 Representante Legal


 Ma. Eugenia Mora
 Contadora

6. IMPUESTO A LA RENTA - IMPUESTOS DIFERIDOS.

La provisión para el impuesto a la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido y pagado para este año de acuerdo con el artículo NO80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los cuales superan a los establecidos en la mencionada ley del 23% y 24% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art, 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art, 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No,497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No, 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No, 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9,1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral, 2,2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art, 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales durante los años 2011 y 2012.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

NOTA AL IMPUESTO RENTA 2012-2011	Diciembre, 31	
	2012	2011
Resultados NEC	-91,699	-50,956
Efecto NIIF	0	0
Resultados Integrales (Pérdida)	-91,699	-50,956
Impuesto Renta del año Diferido	0	0
	<u>-91,699</u>	<u>-50,956</u>
Tasa del Impuesto a la renta	23%	24%
Anticipo Mínimo calculado y pagado	865	75
Saldo final por renta causado	865	75
Saldo por cobrar	0	0

7. SANCIONES.

7.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. -, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

7.2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012.

8. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No, 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No, 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No, NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No, 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No, NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No, 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos, NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%, Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art, 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No, NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No, 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta,

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art, 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros 6 de Mayo 2013, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
